CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 NOV 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N° 4885

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz fue creado mediante Ley N°13734 del 28 de noviembre de 1961, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Inicialmente comenzó con el nombre de San Carlos, el cual fue cambiado por el actual el 5 de febrero de 1966;

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz, surge debido a la explosión demográfica de la ciudad de Chiclayo durante la década de 1940;

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz tiene una extensión de 25,56 km² y su población alcanza los 197,627 habitantes según el censo 2017, constituyéndose en el distrito de mayor densidad poblacional;

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz presenta un clima cálido, templado, seco, de abundante sol la mayor parte del año, los vientos son moderados, las precipitaciones pluviales son escasas es decir el clima de José Leonardo Ortiz es normal ni tan frío ni tan caluroso, aunque últimamente el frío y el aire es abundante, presenta suelos limosos y muy profundos, que disminuyen debido al desarrollo urbano, la flora natural es escasa, predominan algunas hierbas y matorrales que crecen mayormente en las orillas de las acequias;

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con 1092.88 hectáreas de zonas agrícolas, que están disminuyendo ante la expansión urbana, el agua para el riego proviene del río Lambayeque y para el consumo humano, de la laguna Boró;

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz tiene como principal actividad económica al comercio debido a la existencia del complejo comercial Moshoqueque, donde se comercializan productos agrícolas, ganaderos y otros de la región al por mayor, así mismo, hay numerosos talleres de reparación de vehículos automotores y maquinarias, carpinterías de madera y metálicas, manufacturas de losetas, de hielo, de ladrillos y adobes, curtiembre y numerosas tiendas comerciales;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir su 61° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 28 de noviembre de 2022 el sexagésimo primer aniversario de creación política.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor WILDER GUEVARA DÍAZ, alcalde del distrito de José Leonardo Ortiz y, por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 24 de noviembre de 2022.

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/11/2022 14:41:13-0500